



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0032-09-2020

De: Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Directores de Centros Educativos
Supervisores de Centros Educativos
Direcciones Regionales de Educación
Personal Docente y Administrativo

Asunto: **Actualización del Sistema de Reporte de Estudiantes Matriculados como parte del Censo Escolar 2020 - Informe Intermedio**

Fecha: 08 de setiembre de 2020

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo; me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que a partir del día de hoy se ha habilitado la Plataforma SABER, para el registro correspondiente de los estudiantes matriculados, como parte del censo escolar 2020 – informe de medio periodo.

Como sabrán, este ejercicio es de suma importancia para el país, por la problemática del trabajo infantil y desvinculación (exclusión) a mitad de periodo; por lo que el Ministerio de Educación Pública requiere contar con la información solicitada por medio del Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional, quien realiza el ejercicio de recopilar la información del Censo **Escolar 2020 – Informe Intermedio**, cuyo objetivo es identificar a los niños, niñas y adolescentes que estudian y trabajan.

Lo anterior según lo que señala el artículo N° 65 del Código de la Niñez y la Adolescencia:

“Le corresponderá al Ministerio de Educación Pública censar a las personas menores de edad que cursan la enseñanza primaria o la secundaria, disponer de los mecanismos idóneos que aseguren su presencia diaria en los establecimientos educativos y evitar la deserción”.

Nuestro Ministerio debe garantizar la permanencia de estas personas menores de edad en el Sistema Educativo, por medio del impulso y fortalecimiento de las políticas de apoyo a esos estudiantes, y con ello disminuir la exclusión y repetición escolar; ya que ambos indicadores constituyen retos de la gestión institucional.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Por lo tanto, **es de acatamiento obligatorio para todas las modalidades y centros educativos públicos y privados del país**, registrar los datos del Censo Escolar 2020 – Informe Intermedio, en el sistema informático SABER (<http://www.saber.ed.cr/>).

El director(a) del Centro Educativo o quien ocupe su cargo en su ausencia, será el responsable de oficializar los informes estudiantiles de permanencia y exclusión. Pedimos con vehemencia, que verifiquen la fecha de nacimiento, sexo y demás datos reportados para cada estudiante, de manera que la información quede registrada correctamente. Les recordamos que los datos deben registrarse con corte al **24 de agosto del 2020**.

El censo estará abierto en el sitio web mencionado, desde el **08 hasta el 18 de setiembre de 2020**, 24 horas al día. Cabe mencionar que no es necesario realizar ningún envío de datos, ya que los mismos se registran en línea. Se utilizará la misma credencial para ingresar que se utilizó para el registro de la información en el censo inicial; si no recuerdan sus contraseñas, en el mismo sistema podrán gestionar cualquier situación o cambio de su clave. Adicionalmente, se contará con el apoyo de los siguientes analistas en caso de que se presenten dudas o inconsistencias:

Funcionario encargado	Dirección Regional	Correo electrónico
Alejandra Fallas Calderón	Desamparados, Los Santos, Limón, Peninsular, Esc. Nocturnas y Centros Enseñanza Especial	alejandra.fallas.calderon@mep.go.cr
Errol Duarte Duarte	Cartago, Nicoya, Occidente y Puriscal	errol.duarte.duarte@mep.go.cr
Jorge Soto Calderón	CINDEA, Coto, San Carlos y San José Norte	jorge.soto.calderon@mep.go.cr
Joselyn Navarro Montero	Guápiles, Liberia y Sulá	joselyn.navarro.montero@mep.go.cr
Luis Carlos Garro Montero	Pérez Zeledón y Turrialba	luis.garro.montero@mep.go.cr
Luis Diego Arias Ureña	Alajuela, CAIPAD y Puntarenas	luis.arias.urena@mep.go.cr
María Zúñiga García	IPEC, Heredia, Sarapiquí y Santa Cruz	maria.zuniga.garcia@mep.go.cr
Nicole Oviedo Chacón	Cañas, Grande de Térraba, San José Central y Colegios Virtuales	nicole.oviedo.chacon@mep.go.cr
Tatiana Román Méndez	Aguirre, San José Oeste y Zona Norte Norte	tattiana.roman.mendez@mep.go.cr

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Como material de apoyo se adjunta el manual usuario, mismo que también estará disponible desde el sitio web <http://www.saber.ed.cr/>, para su revisión.

Sin otro particular, me despido;

Atentamente,

CC:
Dirección de Planificación Institucional
Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Unidad para la Permanencia, Reincorporación y el Éxito escolar
Archivo / Rrb / kzu

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr